

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 22 de diciembre de 2022
CIEX N° 55/2022

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA
**ASUNTO: DECLARACIONES JURADAS DE CARTERA RELACIONADA A
LOS FONDOS CPVIS III, CAPROSEN, FIUSEER Y CPRO**

Señores:

El Banco Central de Bolivia comunica que mediante Resolución de Directorio N°120/2022 de 13 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación al Reglamento de Encaje Legal (REL); por lo que, a partir de la fecha la información con carácter de Declaración Jurada remitida en cumplimiento a los Artículos Nros.33, 36, 39 y 42 del REL, debe ser enviada mediante nota escrita considerando el formato adjunto a la presente Circular.

Asimismo, se recuerda que las notas que no cumplan con el formato definido y mencionen Resoluciones de Directorio no vigentes no serán consideradas válidas.

Se deja sin efecto la Circular Externa CIEX N° 49/2022 de 15 de noviembre de 2022.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rolando Sergio Colque Soldado
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/RSCS/pmms/vtce
Adjunto: Lo citado



La Paz, ____ de _____ de 2022
CITE:

Señor
Rolando Sergio Colque Soldado
Gerente de Entidades Financieras
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Presente. -

**Ref.: Declaración jurada mensual en el marco
del Reglamento de Encaje Legal**

De nuestra consideración:

En el marco de los Artículos Nros. 33, 36, 39 y 42 del Reglamento de Encaje Legal aprobado mediante Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 del 26 de agosto de 2022 y modificado por la Resolución de Directorio N°120/2022 **de 13 de diciembre de 2022**, comunicamos lo siguiente:

FONDO	Descripción	Saldo Inicial	Saldo al (fin de mes declarado)	Variación
CPVIS III (*)	Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social en MN	Saldo al 31/12/2018	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
	Créditos Destinados a las CAC e IFD en MN	Saldo al 31/08/2020	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
CAPROSEN	Saldo de Créditos en MN para la adquisición de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional	Saldo al 30/06/2020	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
FIUSEER	Créditos otorgados en el marco del FIUSEER (no considera CPVIS III, CAPROSEN ni CPRO)	-----	Saldo al (fin de mes declarado)	-----
CPRO (**)	Cartera de créditos sector productivo (No incluida en CPVIS III)	Saldo al 31/12/2021	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
	(***) Créditos destinados a Vivienda de Interés Social (No incluida en CPVIS III)	Saldo al 31/12/2021	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
	(****) Cartera de créditos otros sectores	Saldo al 31/12/2021	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia

(*) Solo Bancos

(**) No incluye información reportada para otros Fondos

(***) Solo Entidades Financieras de Vivienda

(****) Solo Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones Financieras de Desarrollo

Para este propósito, solicitamos considerar la presente información con “carácter de Declaración Jurada”.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Firma 1
autorizada registrada en BCB

Firma 2
autorizada registrada en BCB

